

## Resolución Directoral

Chancay, 14 de Diciembre del 2023

### VISTO:

El Oficio N°1694-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHGO-SBS-DE, de fecha 05 de diciembre de 2023, con registro SIGGEDO N°02962633-04937235, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital de Huacho Huaura Oyón y SBS y Informe N°0228-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/DPTO.ENFER/2023 .y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece las condiciones para los Destakes del Personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante el documento del visto, el Director del Hospital de Huacho Huaura Oyón y SBS, remite la aceptación de Destaque de la servidora pública **SHERLY NATALI VENERO MENDOZA**, Enfermera, Nivel 10, servidora nombrada de nuestra institución, para el periodo presupuestal del año 2024; adjuntando para ello el respectivo Formulario para Acción de Personal;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, es conveniente formalizar mediante la expedición del respectivo acto resolutorio, la renovación de Destaque de la servidora pública **SHERLY NATALI VENERO MENDOZA**, Enfermera, Nivel 10, al Centro de Salud Manzanares del Hospital de Huacho Huaura Oyón y SBS, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024;

Con las visaciones, del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL y Resolución Directoral N° 038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la Renovación de Destaque, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, a la servidora pública **SHERLY NATALI VENERO MENDOZA**, Enfermera, Nivel 10, del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", de la Dirección Regional de Salud Lima, Pliego Gobierno Regional de Lima al Centro de Salud Manzanares del Hospital de Huacho Huaura Oyón y SBS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Dependencia de destino bajo responsabilidad remitirá mensualmente a la Unidad de Personal del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", los informes sobre asistencia, así como en forma semestral remitirá la Evaluación de Desempeño Laboral de la servidora destacada.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR el presente acto resolutorio a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, Centro de Salud Manzanares del Hospital de Huacho Huaura Oyón y SBS, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

### CC:

- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Unidad de Economía
- ( ) Área de Remuneraciones y Presupuesto
- ( ) Área de Administración de Personal
- ( ) Área de Asistencia y Permanencia
- ( ) Área de Bienestar de Personal
- ( ) Área de Beneficios y Pensiones
- ( ) Inforhus
- ( ) Asesoría Legal
- ( ) Interesada
- ( ) Legajo
- ( ) Responsable Portal de Transparencia
- ( ) Archivo

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase:

Gobierno Regional de Lima  
Dirección Regional de Salud  
Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"

Dr. Mirko E. Molina Morote  
Director Adjunto del Hospital de Chancay  
CMP. 41634